

Quito, D.M., 5 de mayo de 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de la Compañía
ETICAL LABORATORIOS ETICAL S.A.
Quito, Ecuador

De mi consideración:

He revisado el balance general de **ETICAL LABORATORIOS ETICAL S.A.** al 31 de diciembre de 2007 y el estado conexo de resultado, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

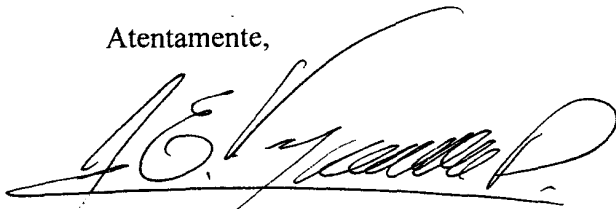
Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de estados financieros.

La administradora cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Los balances expresan los saldos de las cuentas de movimiento de forma correcta, y los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) por lo que he aprobado dichos balances.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, considero que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



Dr. Ernesto Vergara
COMISARIO PRINCIPAL